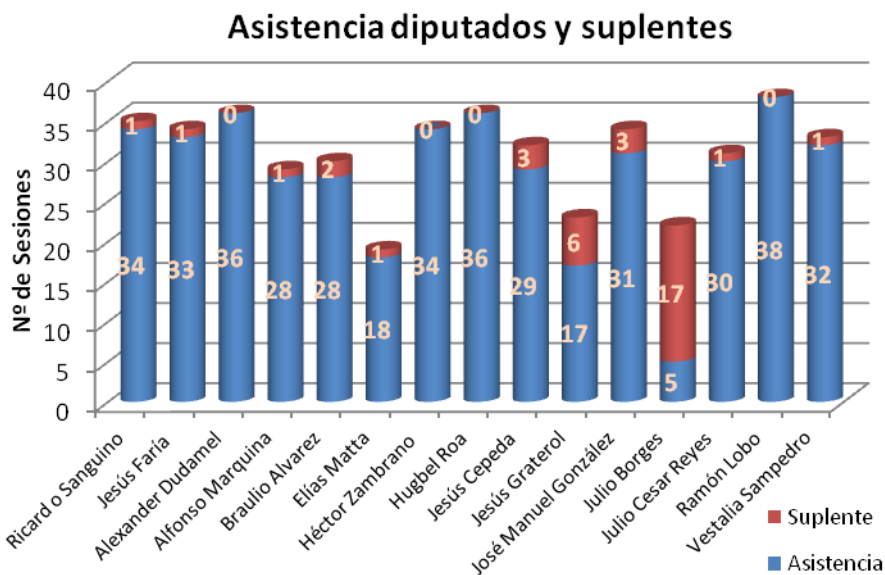


Transparencia Legislativa

Año 2011

Comisión de Finanzas

Asistencias de los diputados a las sesiones de la Comisión



Fuente: Actas Comisión de Finanzas al 07/12/2011

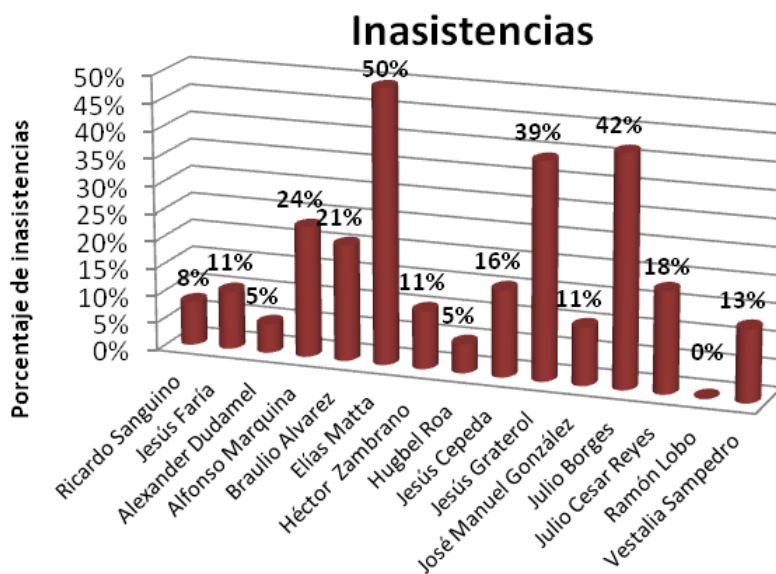
Deberes de los diputados:

Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones de la Asamblea Nacional, **comisiones** y subcomisiones, salvo causa justificada.

(Artículo 13.4 del Reglamento de Interior y Debates AN)

En caso de inasistencia el diputado deberá garantizar la incorporación de suplente.

(Artículo 13.4 del Reglamento de Interior y Debates AN)



Fuente: Actas Comisión de Finanzas al 07/12/2011